MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2.011

SEGUNDO DICTAMEN EN RELACION AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS POR OFERENTES:

Bien/Suministro/Servicio a Adquirir: **Construccion y Remodelacion de la Plaza 20 de Mayo**

No ID: 220392
Tipo de Presupuesto: Accion
Programa: Intendencia Municipal
Fuente de Financiamiento: Recursos Royalties y Compensaciones
Sistema de Adjudicacion: Por el total

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Esperanza, se reune a los veinte dias del mes de octubre del presente año, a objeto de elevar el segundo dictamen en relacion a la adjudicacion de la Construccion y Remodelacion de la Plaza 20 de Mayo, No de ID-220.392 que para una mejor interpretacion de la cronologia de hechos se describen en el siguiente orden:

1.- En la fecha de apertura se presentaron dos oferentes que se detallan en el siguiente cuadro:

1.- Ofertas Presentadas:						
No	Oferente:	RUC:	Representante Legal	Poliza de Seguro	Plazo de Vigencia	Oferta Presentada:
1	Costructora San Jose	733867-8	Juvencio Vazquez Lopez	15.000.000	90 dias	229.590.000
2.-	Ipya`py S.R.L.	80055009-9	Juan Arnaldo Roche Leguizamon	25.000.000	102 dias	218.285.000

2.- Sistema de adjudicacion

El Comité de Evaluacion y la UOC en uso de las atribuciones establecidas en la disposiciones legales, ha procedido al analisis de las ofertas presentadas considerando que el Oferente con la oferta mas baja Empresa Ypyapy S.R.L. Ruc: 80055009-9 no dio cumplimiento a lo establecido en el pliego de bases y condiciones en lo referente a lo establecido en el Art 2 inc. d del decreto 6.225/11. En esa interpretacion el Comite de Evaluacion desestimo la oferta presentada por la empresa en mencion y procedio al analisis de la segunda oferta correspondiente a la Constructora San Jose- Ruc: 733867-8

Una vez concluida el analisis se procedio a elaborar nota de adjudicacion, con la aprobacion de la Junta Municipal del contrato, dando cumplimiento a lo establecido en la Carta Organica Municipal. Con toda la documentacion de respaldo se remitio a la Direccion de Contrataciones Publicas para la adjudicacion por No de expediente 361.829

En fecha 03/10/2011 por nota DNCP No 20.812/2.011, la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas comunica a la Institucion Municipal que no corresponde el inc "d" de margen de preferencia aplicado para la descalificacion a la empresa Juan Arnaldo Roche Leguizamon el Art 2 inc c del decreto 6.225 margen de preferencia.

En respuesta a los que anteceden esta Comité rectifica el acta de fecha 20 de setiembre de 2011 por la se recomendara al Ejecutivo Municipal la adjudicacion a la empresa Costructora San Jose, la presente retificacion se efectua en razon de que se mal interpretò el alcance y aplicacion del Art. 2. Inc. d del Decreto 6225/11, cuando al caso concreto es aplicable el Art. 63 de Decreto Reg. 21909. En este caso recomendamos a la Intendencia Municipal que a su vez la adjudicacion a favor de la Empresa Ypyapy S.R.L.

3.- Tipo de actividad economica y razon social ante la SET

Razon o Denominacion Social: Ipya`py S.R.L. - RUC 80055009-9

Actividad Economica Principal: Construccion de edificios completos o de partes de edificios; obras de ingenieria civil.

Actividad Economica Secundaria: Construccion y/o instalacion no clasificada en otra parte. Otros Servicios prestadas a empresa no especificada.

4.-Recomendación de Adjudicacion a la maxima autoridad

En las condiciones que se describen el Comite de Evaluacion en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 y demas disposiciones legales vigentes en el tema, recomienda la adjudicacion a Ypyapy S.R.L. Ruc: 80055009-9, representante legal Juan Arnaldo Roche Leguizamon, por la suma de **Gs: 218.285.000 (son guaranies: doscientos diez y ocho millones doscientos ochenta y cinco mil).**

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Mario Ricardo Servian Chamarro
C.I. Nº 2.067.269
Comité de Evaluación

Abog. Alcides Apitelo Benitez Mendieta
C.I. Nº 2.483.659
Comité de Evaluacion

Prof. Hugo Ignacio Rejala Galeano
C.I. Nº 2.358.704

Carmen Velazco
C.I. Nº 2.483.316